



Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice:

“ACTA NÚMERO: 72-2023. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el diecinueve de octubre del dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: **DÉCIMO CUARTO:** El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiada literalmente dice: **“CHIQUIMULA 16 DE OCTUBRE DE 2023. OFICIO No. TRA-014-2023/DAFIM/ HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL,** Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para realizar una transferencia presupuestaria para los renglones 196 servicios de atención y protocolo, almuerzo de inauguración de feria patronal año 2023, cena y tarima premiación de juegos florales año 2023, refacciones brindadas en reunión ordinaria el 29 de septiembre de 2,023 de COMUDE, refacciones y almuerzos reunión de coordinadora interinstitucional el día jueves 07 de septiembre de 2,023, hospedaje de 6 habitaciones dobles para los ganadores de los juegos florales año 2023 y tarima clausura escolita casa de la cultura, 283 productos de metal y sus aleaciones compra de tornillos, tuercas, candados, 297 materiales, productos y accs. eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas para la compra de luces y adornos electrónicos para arbolito navideño, adorno del parque central y calvario y otras areas de recreo, 429 otras prestaciones y pensiones y 422 jubilaciones y/o retiros para complementar el pago de los jubilados de esta municipalidad, 299 otros materiales y suministros para la compra de cinta de protección, waipe, 187 servicios por actuaciones artísticas y deportivas para la contratación del grupo rana y grupo candela celebración de feria navideña año 2023, 286 herramientas menores compra de limas y machetes, 189 otros estudios y/o servicios para el pago de servicio de sonido, pantalla e iluminación para inauguración de la feria navideña y clausura escolita casa de la cultura, 199 otros servicios complementar el pago del evento servicio de limpieza municipal, 328 equipo de cómputo para la compra de impresoras, computadoras, discos duros, 169 mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos mantenimiento y reparación de luces led 300 mm de colores en la red de semaforización del casco urbano de Chiquimula, 326 equipo para comunicaciones compra de un teléfono para secretaria, 233 prendas de vestir compra de botas para el personal que labora en el programa de desechos sólidos. Como se detalla a continuación:

DEBITOS Q. 489,980.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 010 000 233 21-0101-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	-74,830.00
01 00 000 002 000 121 21-0101-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-70,000.00
01 00 000 026 000 298 31-0151-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-227,650.00
01 00 000 010 000 291 21-0101-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	-15,000.00
01 00 000 002 000 183 31-0151-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	-20,000.00
11 00 001 001 000 211 22-0101-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-25,000.00
20 00 001 001 000 261 22-0101-0001 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-35,000.00
19 01 002 001 000 298 29-0101-0003 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-20,000.00
19 01 002 001 000 286 29-0101-0003 00	HERRAMIENTAS MENORES	-2,500.00
Total ==>		-489,980.00

MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA - ADMINISTRACIÓN 2020-2024



6a. Avenida 3-00 zona 1, Chiquimula,
Departamento de Chiquimula, Guatemala.
Secretaría Municipal: 7965 8222 - PMT: 7965 8223
Acceso a la Información Pública: 7965 8218



CREDITOS Q. 489,980.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 029 000 196 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	32,450.00
01 00 000 010 000 285 31-0151-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	800.00
01 00 000 010 000 297 31-0151-0001 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	30,000.00
01 00 000 004 000 429 21-0101-0001 00	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	29,600.00
01 00 000 004 000 422 21-0101-0001 00	JUBILACIONES Y/O RETIROS	130,230.00
20 00 001 001 000 196 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	35,000.00
01 00 000 010 000 299 31-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,300.00
01 00 000 029 000 187 31-0151-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	45,000.00
01 00 000 010 000 286 31-0151-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	100.00
01 00 000 029 000 189 31-0151-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	33,000.00
11 00 001 001 000 196 22-0101-0001 00	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	25,000.00
01 00 000 008 000 199 31-0151-0001 00	OTROS SERVICIOS	59,875.00
01 00 000 010 000 328 31-0151-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	40,000.00
01 00 000 002 000 196 31-0151-0001 00	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	700.00
19 01 002 001 000 169 29-0101-0003 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22,500.00
01 00 000 010 000 326 31-0151-0001 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	3,300.00
01 00 000 029 000 233 31-0151-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	1,125.00

Total ==> 489,980.00

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras -PAC- y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. **ENCARGADO DE PRESUPUESTO.** Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. **DIRECTOR FINANCIERO MUNIICIPAL.** Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. **ACUERDAN:** I) Aprobar la transferencia a que se hace referencia y que aparece transcrita anteriormente por estar de conformidad con la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Financiero Municipal, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones para su debido cumplimiento. (FS) Ilegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. R. Maldonado G. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos respectivos.

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitres.


Br. Rubén Obdulio Maldonado González.
Secretario Municipal.



Vo. Bo.




Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.